

# PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIAPAS 2007-2012

## PRESENTACIÓN



La vulnerabilidad genera efectos sociales de estigmatización, rechazo, abandono, violación de los derechos humanos, así como posibilita secuelas represivas, autoritarias y de maltrato, inseguridad y violencia, pérdida de la esperanza de años de vida, entre otros muchos efectos de elevado costo y consecuencias sociales, que es preciso atender con urgencia. En virtud de ello,

estamos encaminados a realizar acciones determinantes para que las políticas públicas que llevemos a cabo permitan a los adultos mayores, las personas con discapacidad, a los jóvenes y menores, es decir a los grupos vulnerables, lograr un desarrollo humano integral y sustentable.

Actualmente en nuestro estado, uno de los grupos poblacionales que registra un crecimiento constante durante los últimos años es el conformado por los adultos mayores; sin que esto necesariamente se haya traducido en una mejora en la calidad de vida de este grupo de población; por ende, este sector en particular está considerado en situación de elevado riesgo e indefensión extrema, ya que por su edad, condición física, mental o social, no pueden valerse por sí mismos y, en muchos casos, han sido abandonados o expulsados de su hogar, o simplemente son objeto de discriminación social.

Las personas con discapacidad son también un grupo de especial atención, básicamente porque la discapacidad es un fenómeno social que interesa desde diversas perspectivas a los sectores de la Administración Pública, a las Instituciones Privadas y a las Organizaciones no Gubernamentales; saber cómo prevenirla y promover e instrumentar acciones de información y orientación a la población en general, para modificar los factores de riesgo y detectar de manera temprana a las personas con procesos discapacitantes para su atención oportuna, es de suma importancia; por ello se promueven y se instrumentan acciones de información y orientación a población en general encaminadas a la prevención de las discapacidades, a través de la vigilancia permanente de los factores de riesgo que la originan; con el propósito de abatir la incidencia y prevalencia de la discapacidad.

La relevancia de las y los menores dentro del contexto estatal, radica, no solamente en su importancia numérica, sino principalmente por el desafío que significa para la sociedad garantizar la satisfacción de sus necesidades y demandas, así como el pleno desarrollo de sus capacidades y potencialidades, por ello este Gobierno comprometido con la educación encabeza los trabajos relacionados con la detección de los menores en rezago educativo con la finalidad de abatirlo y con ello mejorar el futuro de miles de niños chiapanecos; implementaremos acciones de prevención de riesgos psicosociales que permitan modificar las circunstancias actuales y lograr el fortalecimiento de la autoestima. Concientes de que la desnutrición es una de las principales causas de mortalidad en nuestro estado, implementaremos acciones para cubrir esta necesidad y combatir los niveles de este padecimiento social principalmente en las zonas marginadas donde se encuentran los grupos más vulnerables.

Continuaremos combatiendo la violencia familiar, promoviendo la convivencia pacífica y la protección de los derechos de las personas, impulsando la equidad, en particular la de género, y construyendo espacios donde el rescate de la tolerancia, el respeto a la dignidad y a las diferencias entre congéneres, sean las bases de las relaciones interpersonales y sociales.

## INTRODUCCIÓN

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia es el encargado de fomentar el bienestar familiar y promover el desarrollo de las comunidades, así como proporcionar atención a grupos vulnerables y ejecutará acciones tendientes a la protección y desarrollo de los mismos, en el marco de la integración y fortalecimiento del núcleo familiar. La familia es, sin duda, una de las mayores riquezas humanas y sociales en el proceso del desarrollo humano, por lo cual es necesario plantear acciones que ayuden a consolidar los procesos de formación y de realización que se verifican en su interior.

En la perspectiva integral del desarrollo humano, las niñas y los niños desde su temprana edad tienen derechos humanos básicos que deben cumplirse; estos derechos son fundamentalmente los siguientes: el derecho a la supervivencia, al desarrollo pleno, a la protección contra influencias peligrosas, los malos tratos, la explotación y a la plena participación en la vida familiar, cultural y social.

Ante ello queremos fortalecer y promover las oportunidades de desarrollo a los grupos vulnerables, para que puedan integrarse a la sociedad en condición de respeto y equidad. Por ello es necesario establecer programas integrales de atención, ya que su tratamiento a través de políticas uniformes no ha dado resultados satisfactorios. Los grupos vulnerables, se constituyen en núcleos de población



prioritaria que deben ser atendidos por el Gobierno del Estado, pero no con una política sectorizada que solamente muestre un tratamiento aislado y atomizado de los individuos con una tendencia a la reparación de daños, sino mediante una política de conjunto que tome en cuenta el entorno familiar y comunitario, teniendo como eje de acción la consolidación de propuestas preventivas que permitan habilitar y fortalecer a las personas en sus potencialidades y condiciones para su pleno desarrollo.

El fortalecimiento familiar tendrá un efecto múltiple positivo en cada uno de sus miembros, especialmente en los niños y niñas, así como en los jóvenes; precisamente porque la familia ha de cumplir cabalmente su papel central en la formación y la realización de las personas, sin lugar a dudas, es posible apoyar a las familias vulnerables y a las familias en general, desde una serie de puntos de partida de política pública en diferentes dependencias del gobierno, ya que ello ha de contribuir directamente en el proceso de desarrollo humano sustentable, mejorando las perspectivas de adultos, personas con discapacidad, jóvenes, niñas y niños.

## **I.- MISIÓN**

Fomentar el bienestar familiar y proporcionar atención a los grupos vulnerables, mediante programas sustentables que permitan modificar las condiciones actuales que impiden su desarrollo integral.

## **II-VISIÓN**

Ser un organismo descentralizado de la Administración Pública, encargado de lograr el desarrollo integral de las familias y grupos vulnerables, mejorando sus condiciones de vida, promoviendo y garantizando el disfrute de forma plena a sus derechos.

## **III.- DIAGNÓSTICO**

Durante la última década, la atención a grupos vulnerables también conocidos como grupos sociales en condiciones de desventaja, ocupó un espacio creciente en las agendas legislativas de las políticas públicas, con especial atención a los procesos de vulnerabilidad social de las familias, grupos y personas; el concepto de vulnerabilidad se aplica a aquellos sectores o grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil y origen étnico se encuentra en condición de riesgo que les impide incorporarse al desarrollo y acceder a mejores condiciones de bienestar.

Se define la vulnerabilidad como el resultado de la acumulación de desventajas y una mayor posibilidad de presentar un daño, derivado de un conjunto de causas sociales y de algunas características personales y/o culturales; también se concibe como un fenómeno de desajustes sociales que ha crecido y se ha arraigado en nuestras sociedades. La acumulación de desventajas es multicausal y adquiere varias dimensiones. Denota carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo personal, e insuficiencia de las herramientas necesarias para abandonar situaciones en desventaja, estructurales o coyunturales.

Ya no son, sólo aquellos sujetos que históricamente han sufrido el rezago y la marginación los que requieren respuesta especial a sus necesidades. Ahora, se hace también necesario incorporar en las políticas y los programas de atención a otros grupos que también han convivido e interactuado con la sociedad en condiciones notables de desigualdad, vulnerabilidad y exclusión social.

El censo realizado en el 2005 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), reporta que la población total en Chiapas es de 4 millones 293 mil 459 personas, de las cuales 278 mil 350 poseen 60 años y más, lo que representa 6.5 % respectivamente de la población total. Envejecer es la creciente incapacidad del cuerpo de una persona, de mantenerse por sí solo y realizar las cosas que hacía antes; es un estado de graduales cambios degenerativos, de lento desgaste, pero no es una enfermedad ni tiene que venir acompañada de dolores ni angustias. Hay enfermedades propias de la vejez, lo mismo que hay enfermedades propias de la infancia, pero eso no quiere decir que la infancia sea una enfermedad, como tampoco es la vejez, ante ello se fortalecerán las acciones para la atención oportuna del adulto mayor disminuyendo en gran medida los padecimientos crónicos degenerativos y se implementarán acciones de atención a este grupo poblacional, lo que permitirá elevar la calidad de vida de las personas adultas mayores de 64 años e impulsar la integración de este sector a la sociedad, como una parte dinámica y productiva de la misma. Fomentaremos la cohesión social y disminuirémos la brecha de desigualdad entre los que menos tienen, al dotar con un incentivo económico que es un reconocimiento pleno a los derechos de los adultos mayores y a toda esa generación dorada de chiapanecos que han construido el Chiapas que ahora vivimos.



En nuestra sociedad, a pesar de que nuestro marco jurídico contempla la protección de la salud y la igualdad jurídica, existen inequidades que propician situaciones de maltrato y violencia hacia los grupos que socialmente son más vulnerables: niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas o personas en situaciones especialmente difíciles, adultos mayores y personas con discapacidad. La irresponsabilidad en el ejercicio de la paternidad y el incremento en el índice de violencia familiar e inseguridad que colocan a la familia y a los niños, niñas y adolescentes en un estado vulnerable y de desintegración familiar, son factores que inciden en el incremento en el número de niños de la calle, quienes si no son atendidos adecuadamente solo aspirarán a convertirse en potenciales infractores y posteriormente en eventuales delincuentes. En el combate a la violencia familiar, promoveremos la convivencia pacífica y la protección de los derechos de las personas; es necesario fomentar la equidad, en particular la que se refiere al género, y construir espacios donde el rescate de la tolerancia, el respeto a la dignidad y a las diferencias entre congéneres, sean las bases de las relaciones interpersonales y sociales.

Ante este panorama, la necesidad de fortalecer y mejorar los servicios de asistencia jurídica que otorga la Procuraduría de la Defensa de la Mujer, así como la coordinación con otras instituciones afines a esta problemática, se convierte en un reto y una misión impostergable, pugnando porque el marco jurídico vigente en el estado se adecue a la realidad del entorno social para mejorar cualitativa y cuantitativamente el servicio que actualmente se brinda; así como coadyuvar a la prevención y disminución de la violencia familiar y promover estilos de vida saludables, combatiendo la frecuencia con que se presenta y las consecuencias que genera, las cuales afectan la vida, la salud, la integridad y el desarrollo de las personas, las familias y las comunidades.



Una persona con discapacidad "es aquella que presenta una limitación física o mental de manera permanente o por más de 6 meses, la cual le impide desarrollar sus actividades en forma que se considera normal para un ser humano". En el año 2006, Chiapas contaba con una población de 4'475,388 habitantes, de los cuales 49,823 eran personas con discapacidad. En el orden de las principales causas de la discapacidad 21.7% es por nacimiento, 31.8% por malformaciones congénitas, 14.6% por accidentes, 20.3% por edad avanzada y 11.6% otras causas no especificadas; los tipos de discapacidad se registran en: 40.3% motriz, 14.9% auditiva, 8.7% de lenguaje, 8% visual, 5.7% mental y 22.4% no especificadas.



La discapacidad es un problema de salud, y puede ser el resultado o secuela de alguna enfermedad, trauma o estado de salud, que requiere rehabilitación y/o tratamiento individual; la atención integral de la discapacidad está encaminada a lograr el nivel máximo de independencia de un individuo que le permita una mayor adaptación a su medio social. La discapacidad no es un atributo, es un conjunto de impedimentos físicos, sociales y culturales, por ello se promueve la concientización y sensibilización colectiva para hacer modificaciones necesarias para la participación plena de las personas con discapacidad en todas las áreas de la vida social y productiva.

## **IV.- ALINEACIÓN DEL PROGRAMA AL PLAN DE DESARROLLO**

### **OBJETIVOS ESTATALES**

- ✓ Modernizar la Administración Pública Estatal, promoviendo una cultura del servicio, profesionalización del servidor público y el uso eficiente a las tecnologías de la información y la comunicación.

Se diseñarán modelos de atención y herramientas para dotar a los grupos vulnerables de servicios que les permitan desarrollar sus potencialidades y con ello situarlos en un plano de igualdad de condiciones y oportunidades, así como establecer, documentar y mantener un sistema de gestión de calidad en el ámbito de la asistencia social que impacte en el beneficio de los grupos vulnerables, destacando las áreas de oportunidad para realizar mejoras en los servicios que actualmente se proporcionan; modernizaremos la Administración Pública Estatal, realizando constantemente la profesionalización del servidor público en especial de los DIF municipales para que se cumplan cabalmente los objetivos.

- ✓ Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, a partir de la igualdad de oportunidades en los ámbitos de la vida económica, social y política del estado.

A partir de la igualdad oportunidades y la atención a sus problemáticas, trabajaremos arduamente en la Procuraduría de la Defensa de la Mujer, donde ampliaremos la cobertura de atención para que ésta llegue a cada uno de los municipios del estado en la defensa de sus derechos fundamentales.





Asimismo proporcionaremos un espacio digno, tranquilo, con ambiente armonioso, que proteja y asegure la integridad física - emocional de las mujeres y sus menores cuando se encuentran viviendo violencia en su hogar; para encaminarlas a una vida libre de violencia donde garanticen el ejercicio de sus derechos; en la difusión de sus derechos encabezaremos campañas de difusión en

los medios masivos de comunicación.

- ✓ Lograr que niñas, niños, jóvenes y adultos mayores indígenas de Chiapas, ejerzan plenamente sus derechos económicos, sociales, culturales, ambientales, civiles y políticos, ampliando los programas gubernamentales

Protegeremos los intereses legítimos de la mujer, los menores y de los integrantes de la familia teniendo como prioridad a los más vulnerables, a través de la prestación organizada y gratuita de servicios jurídicos, orientación social y atención psicológica para asegurar la subsistencia y el adecuado desarrollo físico e intelectual de sus miembros. Realizaremos los trabajos necesarios para la detección de los menores en rezago educativo con la finalidad de abatirlo y con ello mejorar el futuro de miles de niños chiapanecos; derivado de la iniciativa para que los menores que no asisten a la escuela puedan ser incorporados a los centros educativos escolares de la entidad y coadyuvaremos para que las niñas y los niños de comunidades indígenas, campesinas y urbanas marginadas, aseguren su permanencia en las escuelas primarias, secundarias y bachillerato, evitando su deserción y bajo rendimiento escolar.

- ✓ Promover la reincursión funcional de los adultos mayores con discapacidad a la vida social y laboral, garantizándoles su disfrute pleno de una vida libre, sin violencia y respetando su integridad física, psicoemocional y sexual.



Promoveremos la reinserción funcional de los adultos mayores a la sociedad y a la familia para elevar la calidad de vida de las personas mayores de 64 años, como una parte dinámica y productiva de la misma. Fomentaremos la cohesión social y buscaremos disminuir la brecha de desigualdad entre los que menos tienen, así como generar igualdad de oportunidades, abatir el rezago generacional de atención hacia este sector de la sociedad, se promoverán e instrumentarán acciones de información y orientación a población en general encaminadas a la prevención de las discapacidades, a través de la vigilancia permanente de los factores de riesgo que la originan; con el propósito de abatir la incidencia y prevalencia de las discapacidades en el estado, aunado a ello atenderemos a los que ya cuentan con algún tipo de discapacidad mediante acciones rehabilitatorias de integración social y de dotación de ayudas técnicas.

También continuaremos proporcionando toda la atención integral necesaria a los adultos mayores que se tienen institucionalizados en las casas hogares y se realizarán campañas de registro de nacimiento extemporáneo a adultos mayores de 60 años que le permitirán contar con identidad y por consiguiente gozar de sus derechos.

- ✓ Atender a niñas y niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad en el marco de respeto pleno a sus derechos humanos, modernizando los modelos de la asistencia social.



Atenderemos a niñas y niños en condiciones de vulnerabilidad, en el marco del respeto pleno a sus derechos humanos en la casa hogar infantil, modernizando las instalaciones y proveyéndolos de lo necesario para un desarrollo pleno; también se otorgarán servicio y hospedaje a niñas, niños, adolescentes y a los padres de éstos que acuden a la capital por servicios médicos de tercer nivel, logrando así satisfacer una de las necesidades prioritarias

del paciente y sus familiares. En los Centros de Asistencia Infantil Comunitario, se ofrecerá un espacio de educación, cuidados y formación integral a hijos e hijas de madres trabajadoras, convirtiéndose estos centros en una alternativa de desarrollo para la población atendida y un apoyo para las madres trabajadoras que no cuentan con prestaciones institucionales para la atención y el cuidado de sus hijos e hijas durante su horario de trabajo. Se promoverán campañas de promoción a la cultura de la adopción a los menores en situación de abandono, para que tengan la posibilidad de reintegrarse a una vida familiar y difundir la normatividad vigente en materia de adopciones.

- ✓ Disminuir la prevalencia de la desnutrición en los niños y niñas menores de cinco años, de comunidades marginadas, mediante programas integrales de nutrición, educación y salud.

Para cubrir esta necesidad y combatir los niveles de desnutrición en el estado, principalmente en las zonas marginadas donde se encuentran los grupos más vulnerables, se proporcionará atención medica nutricional, integral, oportuna y efectiva a la población infantil con problemas de desnutrición, mediante el tratamiento adecuado para cada paciente acorde al grado de desnutrición que presenta para su recuperación total; se incorporará a las madres al proceso de recuperación de su hijo para garantizar el éxito del mismo.

- ✓ Lograr que toda la población chiapaneca tenga acceso a los servicios de salud, estableciendo un modelo de atención universal con criterios de equidad y calidad, creando la infraestructura necesaria y garantizando el abasto de medicamentos.

En la atención de las personas con algún tipo de discapacidad, se realizan acciones preventivas, valoraciones y tratamiento rehabilitatorio multidisciplinario, y para continuar realizando estos servicios se pretende ampliar la cobertura de atención instalando nuevas Unidades Básicas de Rehabilitación en municipios donde no se cuente con esta infraestructura, permitiendo un servicio de calidad y calidez a todas las personas que presenten algún tipo de discapacidad.

## **PRIORIDADES**

### **Educación**

Realizaremos los trabajos relacionados con la detección de los menores en rezago educativo con la finalidad de abatirlo y con ello mejorar el futuro de miles de niños chiapanecos y coadyuvaremos para que las niñas y niños aseguren su permanencia en las escuelas, para la disminución de la deserción escolar y al fortalecimiento de habilidades, mediante el otorgamiento de becas hasta la culminación del bachillerato y becas para la educación básica de los sectores formal e informal de la economía; así como de los menores en riesgo de incorporarse a actividades laborales.

### **Salud**

En Coordinación con el Instituto de Salud se realizarán campañas de atención médico-quirúrgica especializada, dirigidas a la población de nivel socioeconómico bajo y carente de esquemas de seguridad social, promoviendo el mejoramiento de la calidad de vida de la población vulnerable.



### **Igualdad de oportunidades y equidad de género**

Se trabajará en la defensa de los derechos e intereses legítimos de la mujer, brindando y acercando una mayor atención y cobertura a través de la creación de las Procuradurías Municipales de la Defensa de la Mujer, logrando así tener mayor acercamiento en la problemática de desigualdad que se vive en cada uno de ellos, se intensificarán acciones de prevención de la violencia, donde se brindará una mayor difusión de sus derechos en los medios de comunicación, promoviendo una equidad de género y la defensa de los derechos de los integrantes de la familia.

### **Grupos sociales vulnerables**

Brindar apoyo y atención integral de calidad a los adultos mayores para elevar su calidad de vida, impulsando la integración de este sector a la sociedad, como una parte dinámica y productiva de la misma.

Se fortalecerán los servicios de rehabilitación de las personas con discapacidad, mediante la atención oportuna con calidad y calidez, así como ampliar la infraestructura para la rehabilitación mediante la creación y equipamiento de Unidades Básicas de Rehabilitación ubicadas estratégicamente.

Disminuiremos la desnutrición infantil e intensificaremos las acciones para la prevención de riesgos de menores y adolescentes mediante pláticas de prevención y conocimiento de adicciones y fortalecimiento de la autoestima.

Ofreceremos a las madres trabajadoras la posibilidad de tener un espacio seguro, económico y profesional donde sus hijos sean atendidos, permitiéndoles de esta manera ser parte del apoyo económico de su familia, elevando su autoestima y contribuyendo a mejorar su calidad de vida.

Impulsaremos acciones para la prevención de la discapacidad y la integración social de las personas con algún tipo de discapacidad.

Vigilaremos y protegeremos la integridad física, psicológica y social de los grupos vulnerables realizando una serie de acciones jurídicas que impulsen la elaboración de propuestas legislativas que protejan y otorguen derechos.

Fortalecer y promover las oportunidades de desarrollo de los grupos vulnerables, para que puedan integrarse a la sociedad haciendo valer sus derechos humanos, políticos y sociales en condiciones de respeto y equidad.

Proporcionar los elementos jurídicos, administrativos y metodológicos para la gestión eficiente que responda a las demandas de la población vulnerable, a través de un proceso de capacitación e información de las políticas y reglas de operación de los programas.

Continuaremos atendiendo de forma integral a los que se encuentran en las casas hogar y en los albergues a cargo de este sistema.

## **VALORES**

**Solidaridad:** Concientes de que todos necesitamos de todos y que tenemos un deber de ayudar a los grupos vulnerables, conjuntaremos los esfuerzos necesarios para mejorar las condiciones actuales de los grupos vulnerables logrando un desarrollo familiar.

**Unidad:** Articularemos acciones específicas tendientes al logro de nuestros objetivos institucionales, permitiendo que lo imposible se haga realidad, porque la unidad da siempre buenos resultados

**Honestidad:** Trabajaremos con absoluta rectitud, probidad e integridad, conduciéndonos con estricto apego a las normas establecidas, comprometidos con el desarrollo y el progreso, mediante una actitud honesta y transparente como un principio para construir un mundo de paz, haciendo un uso eficaz de lo que se nos confía, adecuando los recursos de manera que siempre se utilicen para multiplicar el bienestar de las comunidades.

**Responsabilidad:** Todos nuestros actos serán realizados en estricto apego a una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos, ya que de ello depende la adecuada atención de los grupos vulnerables, por lo que proporcionaremos servicios de calidad, con eficacia y eficiencia, con credibilidad y confianza

**Respeto:** Nuestro actuar estará basado en la obediencia y el acatamiento de nuestro objetivo, misión y visión, dispuestos a escuchar con tolerancia y sin distinción alguna a los demás, reconociendo sus derechos y virtudes con dignidad, dándole a cada quien su valor, permitiendo un desarrollo armónico tanto en el ámbito individual como en el familiar y social

**Tolerancia:** Tendremos la capacidad de conceder la misma importancia a la forma de ser, de pensar y de vivir de los demás, ya que con ello estaremos respetando a los demás; analizaremos en grupo una situación, escuchando la opinión de cada miembro del mismo. Compartir las diferencias, enriquece y permite tener una opción sincera por la justicia y la paz.

**Transparencia:** Promoveremos un ejercicio de la función pública abierta a la consulta de la sociedad, impulsando un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, que haga visibles los mecanismos de cumplimiento de las responsabilidades, procedimientos y reglas establecidas, ello en un marco de plena claridad y dispuestos a la participación responsable y al escrutinio público.

**Sustentabilidad:** Estaremos comprometidos a contribuir al desarrollo sostenible, porque lo concebimos como una prioridad para los grupos vulnerables, ello se logrará satisfaciendo las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de aprovechamiento de las futuras generaciones.

## VI.- PROGRAMAS Y PROYECTOS INSTITUCIONALES

### EJE. 2.-DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA DESIGUALDAD SEGMENTO. 2.2 GRUPOS VULNERABLES

POLÍTICAS PÚBLICAS	OBJETIVOS	PROYECTOS	METAS
2.2.1 AMANECER	2.2.1.1 Instrumentar un programa que contribuya a dar dignidad y seguridad a nuestros adultos mayores	Amanecer	Entrega mensual de incentivo económico a 198,000 personas mayores de 64 años. Constituir un fideicomiso para la captación de donaciones
	2.2.1.2 Acercar los servicios de medicina preventiva y atención de primer nivel a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad	Promoción al desarrollo de los adultos mayores	11,360 Atención de adultos en campaña de detección de padecimientos crónicos degenerativos
			680 Pláticas de orientación a los adultos mayores
			2,040 Ayudas otorgadas a personas vulnerables
7580 Cirugías realizadas			
2.2.1.4 Mejorar el estado nutricional de las personas adultas mayores para elevar su calidad de vida	Casa Hogar Ancianos I y II	Atención integral a 870 adultos mayores en centros asistenciales	
2.2.2 IMPULSO A LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.2.2.2 Fomentar el acceso a los servicios y apoyos del sector salud público y privado	Rehabilitación Integral	39,050 Atenciones médicas especializadas

**EJE. 2.-DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA DESIGUALDAD  
SEGMENTO. 2.2 GRUPOS VULNERABLES**

POLÍTICAS PÚBLICAS	OBJETIVOS	PROYECTOS	METAS
2.2.2 IMPULSO A LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2.2.2.2 Fomentar el acceso a los servicios y apoyos del sector salud publico y privado	Rehabilitación Integral	582, 510 Sesiones de terapias rehabilitatorias
		16,463 Pláticas de prevención a familias de personas con discapacidad	
		300 Cursantes en la atención para personas con discapacidad	
		Integración Social a Personas con Discapacidad	Otorgamiento de 2,600 ayudas técnicas a personas con discapacidad
2.2.3 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS A NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES	2.2.3.1 Desarrollar modalidades de participación social para la atención de niñas, niños y adolescentes	Centro de recuperación nutricional	1,168 Atención en el centro de recuperación nutricional
		1, 577 Pláticas educativas de orientación nutricional	
		Protección a la infancia y al adolescente	96 Capacitación en la formación de facilitadores regionales
			84 Orientación de riesgos psicosociales en escuela y a padres de familia
			132 Sesiones preventivas y de atención del embarazo en adolescentes
			60 Sesiones preventivas de riesgos psicosociales

**EJE. 2.-DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA DESIGUALDAD  
SEGMENTO. 2.2 GRUPOS VULNERABLES**

POLÍTICAS PÚBLICAS	OBJETIVOS	PROYECTOS	METAS
2.2.3 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS A NIÑOS, NIÑAS, Y ADOLESCENTES	2.2.3.1 Desarrollar modalidades de participación social para la atención de niñas, niños y adolescentes	Protección a la infancia y al adolescente	Otorgamiento de 23,520 Becas a menores  Visita y atención a 708 menores destacados de los Municipios del Estado.  Red estatal de 72 difusores de los derechos de los menores
		Centros de Asistencia Infantil Comunitario	118 Aperturas de Centros de Asistencia Infantil
		Albergue la esperanza	116,598 Alojamiento a familiares
		Casa hogar infantil	Atención a 960 menores maltratados y abandonados, en centros asistenciales

**EJE. 2.-DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA DESIGUALDAD  
 SEGMENTO. 2.4 IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EQUIDAD DE  
 GÉNERO**

POLÍTICAS PÚBLICAS	OBJETIVOS	PROYECTOS	METAS
2.4.1 DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER	2.4.1.1 Establecer programas preventivos contra la violencia de género, atención jurídica y psicológica de las mujeres chiapanecas.	Procuraduría de la Defensa de la Mujer	Creación de 118 Procuradurías de la Defensa de la Mujer
			85,083 Asesorías jurídicas
			39,743 Atenciones psicológicas
			37,342 Detección de menores maltratados y/o abandonados
			4,067 Pláticas de prevención
			12,548 Detección de casos de violencia
	2.4.1.2 Incorporar enfoques preventivos que considere las causas y manifestaciones de la violencia de genero	Albergue temporal para mujeres victimas de maltrato	720 Atenciones en albergue para refugio y protección a victima de maltrato.
		Albergue temporal para menores migrantes	2,720 Atenciones en albergue para refugio y protección a menores y a madres migrantes

**EJE. 2.-DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA DESIGUALDAD  
SEGMENTO. 2.6 EDUCACIÓN**

POLITICAS PUBLICAS	OBJETIVOS	PROYECTOS	METAS
2.6.2 TODOS A LA ESCUELA	2.6.2.1 Establecer el modelo operativo de coordinación interinstitucional	Todos a la escuela	Instalar el equipo de trabajo institucional con representantes de los sectores público, social y privado <u>anualmente</u> . Establecer un padrón con 106,700 niños que no asisten a la escuela Concertar 580 acciones con los ayuntamientos

## VI.- MATRIZ DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	Metas						
		METAS 2007-2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Promoción al desarrollo de los adultos mayores	Atendidos en campaña de detección de padecimientos crónicos degenerativos	11,360	1,600	1,600	1,760	1,950	2,150	2,300
	Pláticas de orientación a los adultos mayores	680	80	100	110	120	130	140
	Ayudas otorgadas a personas vulnerables	2,040	340	340	340	340	340	340
	Cirugías realizadas	7,580	1,070	1,070	1,170	1,290	1,420	1,560
Rehabilitación integral	Atención médica especializada	39,050	6,300	6,500	6,525	6,550	6,575	6,600
	Sesiones de terapias	582,510	98,040	96,824	96,859	96,894	96,929	96,964
	Pláticas de prevención a familias de personas con discapacidad	16,463	2,723	2,746	2,747	2,748	2,749	2,750
	Cursantes en la atención para personas con discapacidad	300	50	50	50	50	50	50

## Matriz del Programa Institucional

NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	Metas						
		METAS 2007-2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Integración social a personas con discapacidad	Otorgamiento de ayudas técnicas a personas con discapacidad	2,600	300	500	400	500	400	500
Centro de recuperación nutricional	Atención en el centro de recuperación nutricional	1,168	160	166	182	200	220	240
	Pláticas educativas de orientación nutricional	1,577	200	250	262	275	288	302
Casa hogar ancianos I	Atención al adulto mayor en centros asistenciales	390	65	65	65	65	65	65
Casa hogar ancianos II	Atención al adulto mayor en centros asistenciales	480	80	80	80	80	80	80
Albergue la esperanza	Alojamiento familiares a	116,598	12,750	20,000	20,616	20,616	22,000	20.616

## Matriz del Programa Institucional

NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	Metas						
		METAS 2007-2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Procuraduría de la Defensa de la Mujer	Creación de Procuradurías de la Defensa de la Mujer	118	30	38	50			
	Asesoría jurídica	85,083	11,632	12,795	14,074	14,777	15,515	16,290
	Atención psicológica	39,743	5,434	5,977	6,574	6,902	7,247	7,609
	Detección de menores maltratados y/o abandonados	37,342	5,106	5,616	6,177	6,485	6,809	7,149
	Pláticas de prevención	4,067	557	612	673	706	741	778
	Detección de casos de violencia	12,548	1,717	1,888	2,076	2,179	2,287	2,401
Albergue temporal para mujeres victimas de maltrato	Atención en albergue para refugio y protección a victimas de maltrato	720	120	120	120	120	120	120

## Matriz del Programa Institucional

NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	Metas						
		METAS 2007-2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Albergue temporal para menores migrantes	Atención en albergue para refugio y protección a menores y a madres migrantes	2,720	432	432	453	453	475	475
Casa hogar infantil	Atención a menores maltratados y abandonados, en Centros Asistenciales	960	160	160	160	160	160	160

## Matriz del Programa Institucional

NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	Metas						
		METAS 2007-2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Protección a la infancia y al adolescente	Capacitación en la formación de facilitadores regionales	96	16	16	16	16	16	16
	Orientación de riesgos psicosociales en escuela y a padres de familia	84	14	14	14	14	14	14
	Sesiones preventivas y de atención del embarazo en adolescentes	132	22	22	22	22	22	22
	Sesiones preventivas de riesgos psicosociales	60	10	10	10	10	10	10
	Otorgamiento de Becas a menores	23,520	3,920	3,920	3,920	3,920	3,920	3,920
	Visita y atención a menores destacados	708	118	118	118	118	118	118
	Red estatal de difusores de los derechos de los menores	72	12	12	12	12	12	12

## Matriz del Programa Institucional

NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	Metas						
		METAS 2007-2012	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Amanecer	Entrega mensual de incentivo económico a personas mayores de 64 años.	198,000	33,000	33,000	33,000	33,000	33,000	33,000
	Constituir un fideicomiso para la captación de donaciones	1	1	0	0	0	0	0
Todos a la Escuela	Instalar el equipo de trabajo institucional con representantes de los sectores públicos, sociales y privados	6	1	1	1	1	1	1
	Establecer un padrón de niños que no asisten a la escuela	106,700	6,700	25,000	25,000	25,000	25,000	0
	Concertar acciones con los ayuntamientos	580	36	72	118	118	118	118
Centro de Asistencia Infantil Comunitario	Apertura de Centros de Asistencia Infantil	118	30	35	20	18	15	0